



MinCT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 35
Bogotá, agosto 12 de 2014

Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 12 de agosto de 2014, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Wilmar Franco Franco (Presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortes y Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Valeska Medellín Mora y John Alexander Álvarez Dávila contratistas del CTCP.

1. Orden del día.

- a) Aprobación del orden día.
- b) Informe asamblea general GLENIF.
- c) Consideración y aprobación a la comunicación dirigida a los reguladores sobre el decreto de modificaciones de los decretos 1851 de 2012 y 3022 de 2013.
- d) Consideración de la comunicación recibida del Comité de emisores de la Bolsa de valores de Colombia.
- e) Comunicación recibida de la Superintendencia de Sociedades respecto al debido proceso señalado en la ley 1314 de 2009 y la solicitud de análisis de impactos.
- f) Participación del CTCP en el evento "Segunda cumbre INCP".
- g) Propuesta para proyecto de decreto DIAN.
- h) Firma memorando de entendimiento con la Contaduría General.
- i) Comentarios sobre el marco técnico de la Contaduría General de la Nación para las empresas del Gobierno no cotizadas en bolsa.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Aprobación del orden día

Los Consejeros deciden aprobar el orden del día.

- b) Informe de la asamblea del GLENIF

El Doctor Franco informa que el CTCP fue reelegido en el directorio del GLENIF.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- c) Consideración y aprobación a la comunicación dirigida a los reguladores sobre el decreto de modificaciones de los decretos 1851 de 2012 y 3022 de 2013

El Doctor Franco informa que el proyecto de decreto fue remitido al CTCP por la Asobancaria y no por los reguladores; por otra parte señala que dentro del proyecto se hicieron modificaciones de fondo a la propuesta del Consejo lo que genera gran preocupación por los efectos en la aplicación de los marcos técnicos que han sido expedidos. El Dr. Franco señala que se proyectó una comunicación para ser remitida a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público. Al respecto los Consejeros aprueban hacer los comentarios que se consideren pertinentes antes de remitir la comunicación a las autoridades de regulación.

El Doctor Suárez señala que de acuerdo a la ley 1314 realíen las propuestas definitivas de los reguladores deben estar sustentadas y seguir el debido proceso, indicando las razones técnicas que sustentan la no aceptación de las recomendaciones del CTCP; por lo anterior, los Consejeros acuerdan incluir este punto dentro de la comunicación.

Por otra parte, los Consejeros mencionan que en algunos temas de la propuesta, como por ejemplo en la cartera, se otorgan facultades a las Superintendencias para establecer un marco general de principios, lo que sería violatorio de la ley 1314 de 2009.

Una vez incluidos los temas anteriores, los Consejeros acuerdan remitir la comunicación a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.

- d) Consideración de la comunicación recibida del Comité de emisores de la Bolsa de Valores de Colombia

Respecto a la solicitud de la Bolsa de Valores de Colombia, de apoyar la revisión de un documento guía, dirigido a analistas del mercado de valores y a los inversionistas en general, sobre los principales impactos a los que se verán enfrentados los emisores en sus estados financieros con la , primera aplicación de las NIIF y particularmente en la elaboración de su estado de situación financiera de apertura , los Consejeros deciden apoyar esta labor y acuerdan que se realice una reunión con los representantes de esta entidad para evaluar la propuesta y forma de participación del Consejo.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- e) Comunicación recibida de la Superintendencia de Sociedades respecto al debido proceso señalado en la ley 1314 de 2009 y la solicitud de análisis de impactos

Los Consejeros acuerdan elevar una consulta a la Oficina Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo donde se establezca si existe la obligación legal de las Superintendencia, la Dian y los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica de realizar análisis de impactos de las propuestas del CTCP según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 1314 de 2009.

- f) Participación del CTCP en el evento "Segunda cumbre INCP"

El Doctor Serrano les menciona a los Consejeros que el Instituto Nacional de Contadores Públicos remitió una invitación al evento Segunda cumbre INCP que se va a realizar en la ciudad de Cartagena del 20 al 21 de octubre. Se aprueba la participación de los 4 consejeros dada la gran importancia del evento para los Contadores Públicos.

- g) Propuesta para proyecto de decreto DIAN

Respecto al proyecto de decreto sobre la reforma del artículo 165 del Estatuto Tributario, los Consejeros acuerdan remitir los comentarios que consideren pertinentes después de que se haya realizado la técnica del proyecto y una vez el comité de expertos tributarios haya emitido su postura frente esta reforma.

- h) Firma memorando de entendimiento con la Contaduría General

Los Consejeros aprueban que el día de hoy se firme el documento definitivo del memorando de entendimiento con la Contaduría General de la Nación

- i) Comentarios sobre el marco técnico de la Contaduría General de la Nación para las empresas del Gobierno no cotizadas en bolsa

Los Consejeros acuerdan hacer una revisión del documento y deciden que el Doctor Franco proyecte la comunicación con los comentarios. Al respecto, el Doctor Suárez hace un salvamento de voto ya que no está de acuerdo que se envíen comentarios ya que es un marco de carácter especial, por lo tanto, considera que el CTCP no es competente para pronunciarse sobre este aspecto.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:30 y se acordó que la próxima sesión será el día 14 de agosto de 2014.



MinCI
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para constancia firman:

Wilmar Franco Franco

Wilmar Franco Franco
Presidente.

Gabriel Suárez Cortés

Gabriel Suárez Cortés
Secretario.